



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

104787

Salta, 26 de mayo de 1.987.-
 Expediente Nº 12.029/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Silvia Amelia Cafrune, L.U. Nº // 8.551, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Comportamiento de la tensión arterial en una población suburbana de la Ciudad de Salta, propuesta de enfermería para su control", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Rafael Rivero, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85; /

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Comportamiento de la tensión arterial en una población suburbana de la Ciudad de Salta, propuesta de enfermería para su control", como / Trabajo de Tesis de la Srta. Silvia Amelia Cafrune, L.U. Nº 8.551, alumna de la / Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Dr. Marcelo Rafael RIVERO - Asesor
- Dr. Juan Carlos GOMEZ ALVARENGA - Revisor
- Lic. Barbara HENNESSY DE SALIM - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del / Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U.N.S.
 hmc.
 ATM.
 [Firma]

[Firma]
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
 LILIANA RAMOS de GICALA
 DECANO